

**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DEL
TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL**

INFORME JUSTIFICATIVO

1. ANTECEDENTES:

Mediante documento Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4643-O de 08 de noviembre de 2023, la Secretaría General del Consejo Metropolitano de Quito, menciona y solicita lo siguiente:

"...me permito certificar que la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria No. 007, llevada a cabo el día martes 07 de noviembre de 2023, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "1.- Conocimiento del oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0876-O, de fecha 31 de octubre de 2023, que contiene el "INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN FUNCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)", suscrito por el Econ. Diego Alfredo Martínez Vinueza, Secretario General de Planificación. "resolvió:

"Que las entidades que se encuentran en estado de semáforo color rojo presenten un informe justificativo en un plazo máximo de 10 días, para conocer las dificultades que les impide lograr mejores indicadores de cumplimiento las cuales serán evaluadas por la Secretaría General de Planificación, quien a su vez deberá presentar un informe que contenga conclusiones, recomendaciones, y acciones correctivas a seguir".

Nota: Los informes deberán ser remitidos a la Secretaría General del Consejo Metropolitano de Quito en el plazo establecido."

Informe de seguimiento a la ejecución presupuestaria del GAD del DMQ, en función del Plan Operativo Anual (POA) 2023 (Correspondiente al Tercer Trimestre del 2023).

Ranking de avance presupuestario (Ejecución presupuestaria por sector).

El informe señala que, al final del tercer trimestre del año 2023, el sector Movilidad registra un presupuesto codificado de USD \$570.544.018 y una ejecución presupuestaria de USD \$200.158.466 lo que representa el 35% del presupuesto. (Ejecución presupuestaria = Presupuesto devengado / Presupuesto Codificado de la entidad).

Ranking de Eficacia de Gasto promedio, por sector

De igual manera, el informe menciona que, la eficiencia de gasto promedio del Sector Movilidad, la cual corresponde a un promedio de la eficiencia de gasto de los proyectos de la entidad, es del 36% (Eficiencia de gasto del proyecto = Presupuesto ejecutado acumulado del proyecto / Presupuesto planificado del proyecto).

Ranking de Eficacia de Gasto, por Entidades

En este apartado, el informe ubica a la Agencia Metropolitana de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial en el puesto # 48 de un total de 70 entidades, con una eficiencia de gasto promedio de la entidad del 43% - Semáforo de color rojo (Eficiencia de Gasto de la Entidad = Promedio de la Eficiencia de Gasto de los proyectos de la entidad).

2. DESARROLLO

Mediante Acción de Personal No. 0000015553, vigente desde el 08 de agosto del 2023, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito designa al Ing. José David Recalde Rodríguez como Director General Metropolitano de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Por lo cual, es importante considerar el estado de ejecución presupuestaria de la Agencia Metropolitana de Tránsito al 31 de julio de 2023, es decir, previo al referido nombramiento:

Tabla 1 Ejecución presupuestaria corte julio 2023

PROYECTO	CODIFICADO	PESO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
GASTOS ADMINISTRATIVOS	7.383.496,04	12,37%	3.072.594,39	41,61%
REMUNERACION PERSONAL	37.605.622,65	62,99%	19.579.905,31	52,07%
FOMENTO DE LA SEGURIDAD	14.715.800,34	24,65%	4.236.434,93	28,79%
Total	59.704.919,03		26.888.934,63	45,04%

Fuente: Cédula presupuestaria SIPARI, julio 2023

Como se puede observar, al 31 de julio de 2023 y a pesar de los considerables esfuerzos emprendidos por la anterior administración, la ejecución presupuestaria de la entidad fue del 45,04%, y respecto del proyecto "Fomento de la Seguridad", el cual abarca el 24,65% del presupuesto total, la ejecución presupuestaria fue del 28,79%.

Al termino del tercer trimestre, es decir, luego de aproximadamente dos meses de gestión de la actual administración, la ejecución presupuestaria fue la siguiente:

Tabla 2 Ejecución presupuestaria corte septiembre 2023

PROYECTO	CODIFICADO	PESO	DEVENGADO	EJECUCIÓN
GASTOS ADMINISTRATIVOS	7.633.737,08	12,73%	4.243.945,02	55,59%
REMUNERACION PERSONAL	37.605.622,65	62,72%	26.125.904,36	69,47%
FOMENTO DE LA SEGURIDAD	14.715.800,34	24,54%	5.199.298,41	35,33%
Total	59.955.160,07		35.569.147,79	59,33%

Fuente: Cédula presupuestaria SIPARI, septiembre 2023

Es decir, incrementó su ejecución total en USD \$8.680.213,16 lo que representa 14,29 puntos porcentuales más hasta dicho periodo.

Tabla 3 Avance ejecución presupuestaria (Julio vs septiembre) 2023

PROYECTO	EJECUCIÓN		INCREMENTO
	A JULIO	A SEPTIEMBRE	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	41,61%	55,59%	13,98%
REMUNERACION PERSONAL	52,07%	69,47%	17,41%
FOMENTO DE LA SEGURIDAD	28,79%	35,33%	6,54%
Total	45,04%	59,33%	14,29%

Fuente: Cédula presupuestaria SIPARI (Julio vs septiembre 2023)

Y, respecto del proyecto “Fomento a la seguridad” se evidencia un incremento en la ejecución presupuestaria de 6,54 puntos porcentuales.

Es importante menciona que, el presupuesto del Plan Operativo Anual 2023 de la Agencia Metropolitana de Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, está conformado de la siguiente manera:

Tabla 4 Composición presupuesto 2023

TIPO	CODIFICADO	PESO
REMUNERACIONES	37.605.622,65	63%
OBLIGACIONES AÑO 2023	11.868.682,77	20%
OBLIGACIONES DE AÑOS ANTERIORES	10.480.854,65	17%
	59.955.160,07	100%

Fuente: Cédula presupuestaria SIPARI, septiembre 2023)

Como se puede observar, el 63% corresponde a recursos destinados para remuneraciones de personal; el 20% al presupuesto destinado para la contratación de bienes y servicios en el año 2023; y, el 17% a recursos destinados para obligaciones adquiridas en años anteriores

Como corresponde, parte de las acciones tomadas por esta administración, desde el 08 de agosto de 2023, se enfocaron en la revisión de las obligaciones adquiridas en años anteriores; y, el análisis de las necesidades de contratación de bienes o adquisición de servicios planificados, a fin ratificar las necesidades o modificarlas, según sea el caso, y emprender las acciones para su ejecución.

Como resultado, desde el 08 de agosto de 2023 hasta la fecha, esta administración gestionó los trámites pertinentes para la estructuración de treinta y cuatro (34) procesos de contratación de bienes y servicios necesarios para la operación y prestación de servicios de la Agencia Metropolitana de Tránsito; entre los más relevantes se encuentran:

- **Servicio de operación de los centros de Revisión Técnica Vehicular para el Distrito Metropolitano de Quito 2024:** El objetivo de la Revisión Técnica Vehicular es garantizar las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos, basadas en los criterios de diseño y fabricación de los mismos verificando que cumplan con las normas técnicas y jurídicas, así como el de asegurar que se mantenga un nivel de emisiones contaminantes por debajo de los límites máximos establecidos en las regulaciones vigentes. El contrato vigente para este servicio finalizará el 31 de diciembre de 2023, por lo que es imprescindible realizar las gestiones pertinentes para atender el flujo de la demanda del año 2024 de las revisiones técnicas

vehiculares del Distrito Metropolitano de Quito, con el propósito de garantizar las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos, relacionadas con su diseño original y que el nivel de emisiones contaminantes, no superen los límites máximos establecidos en la normativa técnica vigente, además de identificar las fallas mecánicas previsibles para mejorar la seguridad vial.

- **Diseño e impresión de adhesivos de seguridad para la Revisión Técnica Vehicular 2024:** Todos los vehículos a motor y unidades de carga (remolques y semirremolques) que circulen en el DMQ, con las excepciones contempladas en la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, el Reglamento General para su Aplicación y el presente Reglamento, deberán ser sometidos al proceso de Revisión Técnica Vehicular anual. Motivo por el cual, ningún vehículo puede circular sin poseer la matrícula vigente, así como el adhesivo de Revisión Técnica Vehicular correspondiente. Este proceso de contratación permitirá contar con los adhesivos respectivos para el proceso de Revisión Técnica Vehicular del año 2024.
- **Servicio de impresión de adhesivos y tarjetas de identificación para vehículos de transporte comercial:** El 30 de mayo del 2017, la Agencia Metropolitana de Tránsito procedió con la firma del contrato ACP-020-2017, que tiene por objeto realizar los "Adhesivos de seguridad para vehículos de transporte comercial". En este contrato se elaboraron adhesivos de identificación para vehículos de Transporte Comercial. Se debe indicar que en los términos de referencia se especifica que los adhesivos debían garantizar una durabilidad mínima de cuatro (4) años. Estos adhesivos se colocaron a las unidades de Transporte Comercial a partir del mes de junio del año 2017, transcurriendo aproximadamente 6 años, desde el último contrato. Por lo que, en el año 2023 se priorizó el presupuesto institucional para contar con los adhesivos y tarjetas de identificación para colocarlos en los vehículos que prestan el servicio de transporte comercial, en las modalidades de Taxis, Transporte Escolar e Institucional y Carga Liviana, para el Distrito Metropolitano de Quito, conforme las disposiciones previstas en la normativa legal vigente.
- **Servicio de impresión de documentos de matrícula para la AMT:** el servicio de Matriculación Vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito, tiene como finalidad mejorar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, en cumplimiento de la normativa nacional prevista en el "Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Matriculación Vehicular", para la correcta emisión de documentos de matrícula con miras a mejorar la eficacia y eficiencia en los servicios y el control que prestan las entidades encargadas del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial. La Agencia Metropolitana de Tránsito en el marco de sus competencias para llevar a cabo el proceso de matriculación vehicular requiere contar con documentos de matrícula, que acreditan la inscripción de un vehículo a motor, como requisito obligatorio para la circulación. Este documento tendrá una duración de cinco años.
- **Adquisición de uniformes para el personal de agentes civiles de tránsito y fiscalizadores de tránsito:** Las actividades operativas que realizan los Agentes Civiles de Tránsito, como los Fiscalizadores de Tránsito, las desarrollan la mayor parte del tiempo a la intemperie o aire libre, lo que implica que diariamente se encuentren vulnerables a la variación de las condiciones climáticas, y eventos adversos característicos de las zonas de trabajo, lo que provoca que se encuentren

expuestos a los riesgos físicos. Mediante contrato Nro. ACP-009-2020 celebrado en el año 2020, se dotó de uniformes para los Agentes Civiles de Tránsito y Fiscalizadores de Tránsito. La adquisición de uniformes para el personal de agentes civiles de tránsito y fiscalizadores de tránsito es importante, no solo desde el punto de vista de la imagen y la profesionalidad, sino también para garantizar la seguridad y eficacia en el desempeño de sus funciones. La falta de uniformes podría tener consecuencias negativas en términos de percepción pública, seguridad y cumplimiento de las responsabilidades de tráfico y fiscalización, por lo que en el año 2023 se priorizó el recurso institucional para este fin.

- **Adquisición de equipos de control de contravenciones de tránsito fotomultas y mantenimiento programado:** La Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, ejerce las potestades de controlar, el tránsito y la seguridad vial del Distrito Metropolitano de Quito, y cumple sus responsabilidades sobre los procedimientos sancionatorios de las infracciones a las disposiciones de las leyes y ordenanzas de tránsito y seguridad vial vigentes; en tal virtud, a partir del año 2015, por intermedio de la Dirección de Registro de Infracciones, ha implementado el uso de la tecnología y su aplicación en el manejo del tránsito, incorporando el control por Medios Tecnológicos y/o Electrónicos, para la detección de Contravenciones de Tránsito (Control de paso semáforo en rojo, Invasión de Carril Exclusivo), como un medio preventivo, disuasivo y en última instancia como una medida sancionatoria, esto, en concordancia con la Ley Orgánica de Transporte y Seguridad Vial, Código Orgánico Integral Penal y normativa legal vigente. Con este fin, actualmente se cuenta con 15 equipos de control, que fueron adquiridos mediante Contrato No. ACP-013-AMT2016, y fueron implementados con fecha 15 de septiembre de 2016, finalizando su vida útil el 30 de mayo de 2022. Luego del análisis realizado al impacto por el uso de los equipos sobre la evolución de la siniestralidad en el área de influencia de los mismos, se determinó que hasta el año 2021 existió una disminución considerable en los siniestros de tránsito, pasando de un total de setenta y dos (72) siniestros suscitados en el 2018, a un total de catorce (14) siniestros en el 2021; lo cual representa una reducción considerable. Por lo que, es necesario renovar la Infraestructura de los equipos de control de contravenciones de tránsito a través de este proceso de contratación.
- **Adquisición de motocicletas de patrullaje y control incluido dispositivos acústicos, luminosos y brandeo para la flota de la AMT:** Desde la fecha de creación de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito (año 2016), no se ha realizado un proceso de adquisición de motocicletas, para el servicio de patrullaje y control operativo de Tránsito dentro el Distrito Metropolitano de Quito; por lo que se vuelve necesario iniciar con la renovación paulatina de la flota de motocicletas, toda vez que el uso continuo de los equipos de movilidad ha generado deterioro en el equipamiento del transporte, demandando mayores recursos de mantenimiento.
- **Adquisición de camionetas de patrullaje y control para la flota de la AMT:** La flota de vehículos viene siendo renovada considerando que se ha dado de baja una cantidad importante de unidades del parque automotor, el presente proceso de contratación permite continuar con la renovación paulatina de estas unidades, las cuales sirven para el patrullaje y control del tránsito en las parroquias urbanas del

Distrito Metropolitano de Quito; y, así cumplir con las competencias de tránsito asumidas por Ley.

- **Servicio de traslado de vehículos al Centro de Retención Vehicular Turubamba de la Agencia Metropolitana de Tránsito:** La Agencia Metropolitana de Tránsito, se encuentra realizando las acciones respectivas para contar con una infraestructura que cumpla con las condiciones mínimas para un Centro de Retención Vehicular que mantenga la integridad física de los vehículos que sean retenidos por diferentes motivos, y para recibir aquellos vehículos que se encuentran retenidos en diferentes espacios en el Distrito Metropolitana de Quito. Una vez que se cuenta con el inmueble signado con predio No. 603231, clave catastral No. 32606-01-001, ubicado entre las avenidas TURUBAMBA y el BEATERIO, sector Carlos Ef. Méndez, parroquia Turubamba, es necesario gestionar el traslado de los vehículos retenidos en el Centro de Retención Vehicular la Y, espacio que pretende ser recuperado para otros fines por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles. Cabe señalar que para el 2024, se pretender realizar las gestiones respectivas para adecuar el referido predio para recibir los vehículos retenidos en otros Centros de Retención Vehicular cuyos espacios también pretenden ser recuperados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para otros fines.

A continuación, una breve explicación del estado de los treinta y cuatro (34) procesos de contratación estructurados.

Procesos de contratación próximos a publicar hasta diciembre de 2023

Dieciséis (16) procesos de contratación próximos a publicar en este año por un presupuesto de 370 mil dólares para el año 2023 y 5,28 millones de dólares para el año 2024.

Procesos de contratación publicados y/o por adjudicar a partir de agosto de 2023

Diez (10) procesos de contratación publicados y/o por adjudicar por un presupuesto aproximado de 135 mil dólares para el 2023 y de 6.7 millones de dólares para el año 2024.

Procesos de contratación adjudicados a partir de agosto 2023

Ocho (8) procesos de contratación adjudicados por un presupuesto aproximado 903 mil dólares para el año 2023.

Cabe señalar que, se encuentra estructurando otros procesos de contratación que permitan solventar las necesidades institucionales.

Como corresponde, esta administración analizó lo referente a obligaciones por pagar del presupuesto institucional y a lo referente a la planificación establecida para la contratación de bienes y servicios, y realizó las modificaciones necesarias para que estas respondan a las necesidades institucionales. Además, realizó las gestiones pertinentes para su contratación bajo la normativa legal vigente, obteniendo hasta la fecha los resultados mencionados en párrafos anteriores.

3. CONCLUSIONES

- Pese a los considerables esfuerzos de la anterior administración, al 31 de julio de 2023, fue del 45,04%
- Al final del tercer trimestre de 2023 (septiembre), la ejecución presupuestaria de la entidad fue del 59,33%, lo que corresponde a un incremento de USD \$8.680.213,16 ejecutados, es decir, 14,29 puntos porcentuales más hasta dicho periodo.
- Como corresponde, esta administración, analizó lo referente a obligaciones por pagar del presupuesto institucional y a lo referente a la planificación establecida para la contratación de bienes y servicios, y realizó las modificaciones necesarias para que estas respondan a las necesidades institucionales, y emprendió las acciones para su ejecución.
- Desde el mes de agosto de 2023 hasta la fecha se han estructurado 34 procesos de contratación, entre los cuales constan principalmente aquellos relacionados con la prestación de servicios de la Agencia Metropolitana de Tránsito; y, dotación de uniformes y herramientas para que los Agentes Civiles de Tránsito y Fiscalizadores de Tránsito realicen con eficiencia sus actividades.

José David Recalde Rodríguez

DIRECTOR GENERAL

**AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL DEL
TRÁNSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elaborado:	Yadira Esperanza Prieto Briceño	Directora de Planificación y Seguimiento	
Revisado:	Alexandra Angélica Muñoz Santamaría	Coordinadora General de Planificación, Seguimiento y Gestión Estratégica	